



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antiguo Cuscatlán, 6 de julio de 2016

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

  
**Claudia María Samayoa Herrera**  
IEESFORD  
Ente Obligado

